

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Ciudad Real**

Núm. 3.486/2019

Nota-Anuncio

Con fecha 18 de junio de 2014, María Josefa Marín Carquez (D.N.I.:\*\*\*\*4151E) ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (2358/2014) en la parcelas 84 y 85 del polígono 37 del municipio de Belalcázar (Córdoba) para derivar un volumen anual de 12.000 m<sup>3</sup>/año, lo que supone un caudal medio equivalente de

0,38 l/s, para uso de Riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real, a 21 de noviembre de 2018. El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.